*MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ *
R.U.C. N° 80027412-1
CARLOS A. LOPEZ - ITAPUA - PARAGUAY

TELEFAX: 0671-20338

INFORME, EVALUACIÓN Y RECOMRNDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA.

15 de Abril de 2011

ABOG. SILVANA GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Carlos Antonio López

El Comité de Evaluación de Ofertas; conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 de la LEY 2051/03, en concordancia con el Art. 11 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:----------

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA**, según testimonio obrante en el acta de apertura de sobres, que en el día y hora tope fijados, no se han recibido ofertas técnicas económicas en el presente procedimiento.

Y en adecuación a los criterios establecidos en el Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051 que en lo pertinente dice:

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna."

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones contempladas en el Art. 10, numeral 9 del Decreto 21909/03, recomienda, consecuentemente, declarar desierta la presente contratación.----------

Sin otro motivo en particular, firma atentamente.

Responsable de UOC

LEONARDO ESCURRA